

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 28 de junio de 2022, 17:30 horas.

Asistentes:

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral, Integrante de la COE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, Integrante de la COE.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación de:

Mtra. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros de la UTF.

Lic. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Mtro. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Saludó a las y los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de 2022.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para poder iniciar la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a los asistentes si había alguna intervención sobre el punto.

Subrayó que se trataba de una sesión ordinaria, razón por la que se consultaba si alguien deseaba proponer algún tema en ese apartado del orden del día y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 30 de mayo de 2022.
2. Seguimiento de compromisos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato de municipio en las boletas electorales en el reverso de éstas durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales, para su presentación ante el Consejo General.

4. Presentación del Estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana suficientes y con ello mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y materiales electorales.
5. Presentación de la nota acerca de los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales.
6. Presentación de los avances de la planeación de la logística del Foro *Voto Electrónico en México, la transición tecnológica de la Democracia*.
7. Asuntos generales.
8. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 30 de mayo de 2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 30 de mayo del 2022. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Seguimiento de compromisos.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que el documento se presentaba en atención al compromiso que se generó en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 30 de mayo.

Precisó que, para presentar la nota con los costos parciales de la Revocación de Mandato, se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva de Administración quien proporcionó los montos que se encuentran registrados en el Sistema Integral de Gestión Administrativa, con corte al 31 de mayo de 2022, correspondiente a los recursos ejercidos para la Revocación de Mandato.

Puntualizó que los costos parciales que se presentaban eran los relativos a la documentación electoral, material electoral, distribución de los documentos y materiales electorales, y telefonía satelital.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que el compromiso al que se daba seguimiento podría no tenerse por atendido, porque la finalidad era que hiciera un Informe detallado sobre los costos, particularmente sobre los rubros por concepto y resaltó que, si bien era cierto que la nota hablaba de documentación electoral, material electoral, distribución de documentación y telefonía satelital, no tenía desagregados los conceptos.

Resaltó que “sí tendría que ver el detalle de los materiales, el valor unitario, la distribución de los mismos, la forma de la telefonía, los proveedores; parece que esa sería una nota más detallada, según lo que nosotros entendíamos que sería el compromiso de entregar respecto a lo solicitado.”

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Agradeció a las áreas por el intento de presentar ese Informe, que ya se esperaba fuera presentado de manera parcial; sin embargo, en este caso era muy somero y opinó que había más información que se podría incluir.

Reflexiono acerca de que se podría trabajar un poco más, razón por la que solicitó tenerlo como que “se está atendiendo”; agradeciendo el esfuerzo hecho y el trabajo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración.

Mencionó que era un trabajo que estaba en progreso y que llevaría un poco de tiempo tener las cifras, pero destacó la importancia de tenerlas, resaltando que *sí valdría la pena hacer un poco más de esfuerzo y análisis.*

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puntualizó que, ya se había anticipado que los datos iban a ser parciales porque implica el funcionamiento de varias áreas que corren transversalmente, destacando algunas particularidades que se observan en el tema:

- El Informe se hizo con datos proporcionados la Dirección Ejecutiva de Administración, quien es la encargada de gestionar o hacer las erogaciones.
- No se erogaron recursos en distintos temas; por ejemplo, no se erogaron recursos para la bolsa, para papeletas que se entregan, también para bolsas, papeletas sobrantes, papeletas válidas y papeletas nulas, para el listado nominal, la bolsa que va por fuera del paquete electoral, para el cartel de resultados preliminares, guías de apoyo, clasificadores de voto.
- Se fusionaron diversos documentos para abaratar o disminuir costos respecto a la organización de la Revocación de Mandato y se reutilizaron distintos materiales electorales, como las urnas, las cajas-paquete, etcétera.
- Se distribuyó directamente desde las instalaciones de Talleres Gráficos de México y se logró evitar el arrendamiento de una bodega para almacenar la documentación electoral.

Concluyó que, todas estas consideraciones demostraban que el Instituto buscó áreas de oportunidad y como reducir costos; buscó cómo pensar de forma distinta en un proceso de participación ciudadana que, en un Proceso Electoral, lo cual deja claridad de cómo en el Instituto se atendió la obligación constitucional de organizar esa Revocación de Mandato.

Mtro. Sergio Bernal: Recordó que, cuando se generó el compromiso para de generar ese Informe, la explicación que se dio fue que iban a ser costos de actividades que tenían que ver directamente con organización electoral, porque había costos transversales que constituían ejercicios de recursos de otras unidades responsables y recalco que la información fue proporcionada por la DEA, con corte a mayo de 2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Propuso adicionar la información a la que se había hecho referencia, ya se contaba con un corte más actualizado y entonces poder integrarlo a ese Informe.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Opinó que, incluir esas cosas es concomitante de ese tipo de informes, pero ponerlas no generaba situación alguna, porque el tema que desde un inicio se solicitó fue contar con el desagregado de la información en el aspecto financiero, y resaltó la importancia de insistirse en que se haga el esfuerzo por contar con esa información.

Insistió en que el tema financiero no queda en su totalidad transparentado y reiteró su solicitud de que se proporcione.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Insistió en la existencia de una transversalidad del gasto, en que se solicitó justamente al área encargada de hacer esas erogaciones (DEA), y mencionó que se podría insistir en buscar un poco más de información.

Mencionó que todas las áreas estaban brindando informes respecto de la Revocación de Mandato y opinó que a todas les llegaría algo del mismo estilo, y que al final se tendría que determinar si se va a hacer un informe final de cuales fueron los costos de la Revocación de Mandato.

Propuso a la Consejera Electoral Mtra. Norma De La Cruz, poner ese compromiso en atención y buscar la información respecto a cómo se enfrentó desde el tema de costos y de gastos, el tema de la Revocación de Mandato y poder ofrecer una actualización de cifras.

Concluyó dejando el tema en proceso de atención y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato de municipio en las boletas electorales en el reverso de éstas durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales, para su presentación ante el Consejo General.

Ing. Daniel Flores: Explicó que el documento daba cuenta de los resultados registrados con motivo de la medida implementada para los ejercicios de participación ciudadana, así como de la Elección Extraordinaria a Senaduría de Nayarit, consistente en la incorporación del dato de Municipio en las boletas y papeletas, durante la etapa de conteo y sellado que se realizan en las sedes distritales.

Realizó la exposición de algunas particularidades, donde resaltaron las siguientes:

- Algunos de los principales inconvenientes de incorporar el dato de Municipio durante la impresión tienen que ver con las pérdidas de tiempo que se tiene entre cada cambio de impresión, estos cambios se acumulan a medida que se tiene que ir imprimiendo por cada municipio, y se traducen en varios días adicionales de producción.
- Se traduce en el desperdicio de papel, en mayores mermas y que el impresor traslada esos costos al instituto.
- Impacta en los tiempos requeridos para la emisión de vistos buenos, por parte del personal que supervisa la producción en sitio, y aumenta la probabilidad de errores al incrementarse el universo de modelos de boletas a estar supervisando.
- Existe un mayor requerimiento de cajas y espacios de almacenamiento y una mayor complejidad y tiempo en las actividades correspondientes a embarque y descarga.
- El requerimiento de boletas para la elección concurrente de 2024 será del orden de 310 millones de boletas, y todos estos factores hacen notar la necesidad de explorar medidas que nos permitan optimizar los procesos de producción de las boletas.

Como parte de esas alternativas exploradas, se optó por su incorporación durante el conteo y sellado en las sedes distritales y realizó algunas aclaraciones que estimó pertinentes:

- No se traslada una carga adicional de trabajo los organismos distritales, porque la actividad de conteo y sellado ya está prevista quien la realice por ley, y conforme a lo que dispone el Reglamento de Elecciones, simplemente se aprovecha esta actividad que, de todas formas, se tienen que llevar a cabo en órganos desconcentrados.
- No se contempla la aplicación de un doble sellado, sino un sólo sello, de tal forma que en la goma ya no sólo contenga datos de identificación del consejo distrital, sino también el nombre del Municipio de que se trata.
- Se redujo significativamente el tiempo de producción requerido para las papeletas, tanto de Revocación de Mandato como de Consulta Popular.

Informó que, en cuanto a los precios unitarios para Proceso Electoral 2021, cada boleta costó 87 centavos (IVA incluido), en tanto que para la Consulta Popular como para Revocación, el precio

unitario fue menor de 38 centavos, una reducción de alrededor del 56 % en el precio unitario, respecto al Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Consejera Electoral Mtra. Norma De La Cruz: Propuso que el Informe se diera por presentado y que no se votara, porque a pesar de ofrecer datos interesantes, éstos eran muy generales y *“estamos comparando cosas que no son comparables”* el Proceso Federal 2020-2021 con el Proceso de la Elección Extraordinaria en Nayarit y la Consulta Popular.

Opinó que, sí se tuviera el comparativo con el Proceso Electoral 2018, entonces tendríamos referentes que nos ayuden a medir.

Recordó que, en la misma exposición se señaló que no es lo mismo tener una boleta con el papel seguridad, con los siete partidos y las otras opciones a tener boletas que son de tamaño de media carta; resaltando que se trataba de un análisis interesante, pero que no era integral y completo.

Reflexionó acerca de revisarlo bien, ya que no había prisa de presentarlo y propuso que se revise y no tomar una decisión forzada tomando en consideración una fotografía de dos momentos que no son comparables.

Resaltó su preocupación de tomar decisiones que tengan un efecto en los dos procesos electorales siguientes y que no se tengan los datos suficientes que permitan hacer un mejor análisis para tener una mejor propuesta y no vaya a causar más problemas que las soluciones que estamos buscando.

Reiteró que su propuesta era tenerlo por presentado y que se siga trabajando, que no se vaya con prisa.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Mencionó que, en la reunión de trabajo (del 27 de junio), ya se había comentado que se estaban comparando cosas diferentes.

Recordó que ya antes se habían tenido el debate sobre el maximizar el uso del marcado de boletas y resaltó que los cambios de tamaño de boletas no ayudan mucho a tener un documento más solidificado.

Reconoció el esfuerzo realizado, pero destacó que sí habría que hacer una serie de diferencias, porque las proyecciones traían un problema respecto a la evolución de los costos, sobre crecimientos inflacionarios, sobre el crecimiento de padrón, que son temas que también se deben revisar.

Señaló que había *“...un problema de inferencias, algunas inferencias son abductivas, se presentan como inferencias derivadas de los datos, pero en realidad no son, son inferencias en el mejor de los casos abductivas, o en el mejor de los casos tomando como válidas ciertas, ciertos supuestos que no tienen base en el documento.”*

Reconoció que era un muy buen acercamiento de lo que se había tenido, porque era un campanazo por parte del área, respecto a dos ejercicios que no tenía la regulación tan específica respecto tanto a la Consulta Popular como a la Revocación de Mandato.

Finalizó mencionando que también había solicitado la presentación de *Power Point*, la cual no estaba anexada al Informe y reiteró su interés de contar con ella.

Representante del PRD: Reiteró que su Representación acompañaba el Informe, reconociendo que los datos que arroja el Informe probablemente les faltaba precisar el objetivo de éste, que se traduce en aminorar costos y aminorar tiempos en la producción de la documentación electoral, en este caso de las boletas.

Manifestó que el informe va a tener que derivar en la modificación del anexo 4.3 del Reglamento y concordó en que había que tener mecanismos que soporten el manejo, tanto de los sellos, como de las personas, de los tiempos, de los propios traslados, de todos los materiales que se vayan a tener que utilizar para que no exista precisamente suspicacia sobre el manejo de estos.

Solicitó que, una vez que sea aprobado el Informe, se puedan sostener mesas de trabajo para acordar las modificaciones e ir acompañando al Instituto para lograr realizarlas de manera adecuada.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que el Informe era elocuente y claro sobre un proceso que contiene un dato que se convierte inevitablemente en un paso complejo que alarga los tiempos de producción y que aumenta las probabilidades de errores.

Explicó que no era sólo el cambio de las placas en la rotativa, sino también el trabajo de verificación, de corte y de empaque, lo que se explicaba e ilustraba con claridad, concluyendo que el gran tema era construir una confianza a prueba de cualquier duda.

Coincidió en que las comparaciones que se hacían en ese Informe no eran las más apropiadas y podía decirse, en el sentido técnico de la palabra, que pueden ser falaces (que da una apariencia de verdad o una comparación no exacta); destacando que los datos de las elecciones de 2021 no son comparables con la Consulta Popular y con la Revocación de Mandato.

Señaló que era fácil concluir que sí se ahorran tiempos, porque se tienen que cambiar menos veces las placas de impresión y porque la revisión para empaque tiene un dato menos; destacando que lo más importante era que se ahorran errores.

Mencionó que, poner un sello en las boletas, en los Consejos Distritales, cuando se hacen las labores de conteo y sellado, era una forma de verificar los datos y la probabilidad de errores casi cero. Caso contrario cuando se hace de manera centralizada con el manejo de decenas de millones de boletas de una misma elección, donde cometer errores es mucho más probable.

Concluyó que, con los datos que se presentaban, para cumplir con el dato del Municipio en la boleta, era un método razonable que cumple con la ley y que disminuye notablemente, aunque se podrá cuantificar del todo cuando se ponga en práctica en términos comparativos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del Informe que busca mejoras de cara a los procesos electorales, sobre todo las actividades que tiene que ver con el acotamiento de plazos y hacer los procesos más funcionales.

Consideró que los ejercicios de participación ciudadana, hasta cierto punto, pueden compararse con los procesos ordinarios, por ejemplo, con la elección presidencial, atendiendo las características, por el tema en el que se da salvaguarda de la documentación y materiales electorales, de las actividades que se tienen que hacer, porque son las mismas que se tienen que desplegar en un proceso ordinario.

Señaló su confianza al trabajo que viene desplegando constantemente por parte de la autoridad electoral y señaló su interés en conocer más a fondo la propuesta que presentaban en el documento.

Representante de Morena: Indicó reiterar los comentarios que se hicieron en la reunión de trabajo, haciendo algunos pequeños agregados sobre el tema reforzado por los comentarios del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera de cuales no compartió en su totalidad.

Manifestó algunos comentarios sobre el tema:

- El tema del sellado con los nombres de los municipios en las boletas, era un tema legal, en el sentido de que el eje nodal es la certeza.
- En la mesa se encuentra la certeza que brinda el INE, con el correspondiente prestigio de la institución, en el ensamblado de paquetes electorales y la remisión de boletas para la integración de los paquetes en los órganos distritales.
- La distribución a nivel local y distrital para el ensamblado de los paquetes, los mantiene en control el INE, sin ensamblarse en dinámicas mayores.
- Prevalece una inexistencia de regulación en el manejo de sellos que; sin embargo, en los ejemplos contenidos en el informe de las consultas y de la elección extraordinaria Nayarit, refiere que sí hay regulación.
- Su representación solicitó se informara cuántos sellos existían, dónde y cuáles eran los elementos que contenía cada sello, para que se pudiera verificar ese traslado de certeza de la boleta, en el momento de su impresión, y se llevara hacia otro momento del mecanismo de ensamblado de paquetes electorales.
- Existe la posibilidad de hacer el sello, no hay una negación a poder hacer una modificación, pero también se requiere dar un tema de garantía de certezas para poder transitar.

- Se presenta un mecanismo que concluye en una reducción de tiempo y dinero, al sacarlo de la imprenta y emplear ese mecanismo con los sellos.
- Hay una intención de mejorar y optimizar los tiempos, lo que es elemental, pero primero se debe buscar esa transición de certeza en elementos legales y el manual de lineamientos en reglamentación, en el posible acompañamiento de la reforma electoral que se va a discutir en los próximos meses.
- Los partidos deben saber quién va a tener el sello, cuál va a ser el diseño oficial, quién los va a elaborar, quién los va a resguardar, cómo se van a utilizar, cuáles son las personas autorizadas, si se van a deshacer los sellos o no, qué pasa con los sellos existentes.
- No es desconfianza, pero entre más se alejan los materiales electorales de la imprenta, más susceptibles son a ser manipulados de forma inconveniente.
- El requisito de poner en la boleta el nombre de Municipio, resultó del mal manejo en momento anteriores de las boletas y de los paquetes electorales.
- Concluyó manifestando que, el Informe no fue propuesto o elaborado de forma correcta a efecto de que lo voten y lo aprueben y lo den por hecho.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Manifestó que era un informe muy enriquecedor respecto a otras formas en que se pueden hacer las cosas sin perder certeza, sin perder controles, sin perder garantías y sin dejar de cumplirlo, como dice la normatividad.

Opinó que se ofrecían datos muy claros: hay menos errores, porque hay menos cambios, se producen las boletas en menos días y bajan los costos.

Resaltó que había reducción en todas las etapas del proceso en días, en campos, en errores, en papel seguridad, que se desperdicia al hacer cada prueba con cada cambio.

Puntualizó que el Informe tenía como objetivo dar a conocer al Consejo General los resultados de tres ejercicios: La Revocación de Mandato, la Consulta Popular y las elecciones extraordinarias para la Senaduría en Nayarit.

Precisó que, lo que se pretendía era darle a conocer al Consejo General cuáles son los resultados que se obtuvieron con hacer esa modificación y que tiene impactos reales en distintos elementos, incluso el número de personas que tienen que estar en la imprenta verificando cada uno de esos cambios y citó, textualmente:

“Se identifica como una primera línea de acción la revisión y adecuación del marco normativo para posibilitar esta medida en futuros procesos electivos y consultivos”.

Propuso instalar una mesa para ver cómo planear la reforma al marco normativo, para dar pie a ese tema, recalcando que son momentos distintos.

Mencionó que los informes no se votan, resaltando que lo que se vota es su presentación al Consejo General, y que únicamente se trataba de un informe que el área presenta respecto a ejercicios que se hicieron desde 2021, con la organización de la elección para la Senaduría en Nayarit.

Mencionó que no se va a poder tener datos con que compararlo, porque únicamente se ha implementado en tres procesos, uno electivo y dos consultas de participación ciudadana directa, pero no de un proceso ordinario.

Opinó que el Informe cumplía con dar cuenta al Consejo General de qué pasó con el uso de ese sello, de cuáles fueron los impactos y de ahí que se tome la tarea para ver cuáles son las modificaciones aplicables al marco normativo para llevar a cabo ese proceso de sellado.

Resumió que el tema se podía ver en dos momentos:

Primero. Los informes no se aprueban. Lo que se estaba aprobando era la presentación al Consejo General.

Segundo. En otro momento se verá cómo tiene impacto en el marco normativo para poder llevarlo a la práctica, donde será necesario trabajar para delinear el cambio normativo para aplicarlo en próximos procesos electorales.

Concluyó proponiendo presentar el informe al Consejo General y empezar a trabajar en la adecuación del marco normativo, que se trata de momentos distintos y en este caso el Informe ya se cuenta con algunos resultados que ya están medidos y cuantificados.

Representante del PRD: Expresó que los datos que arroja el Informe, por sí solos, sí daban datos que se tienen que llevar a consideración.

Reflexiono acerca de la preocupación del área, acerca de que para el 2024, la impresión de las boletas va a ser un conflicto y se puede generar un cuello de botella no sólo para el Instituto, sino para los propios Organismos Públicos Locales, razón por la que se tenía que ir adecuando el tema y lo que presentaba la DEOE era una alternativa viable.

Resumió que, en el Informe se estaban presentando únicamente los datos y posteriormente, se deben hacer las revisiones y precisiones de todo lo que se deba modificar para que esta tarea se lleve a cabo.

Opinó que era necesario tener primero una prueba piloto, puesto que ya existen experiencias dentro de los Consejos, no con este sello, pero sí con otras actividades que pueden dar idea de cómo se puede llevar de mejor manera esa actividad y que ofrezca los resultados que se espera,

tanto a los partidos políticos, los candidatos independientes, acerca de cómo se lleven a cabo de manera ordenada y fehaciente el sellado de las boletas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Opinó que, a través de los resultados que se mostraban en el Informe, se podría ir concibiendo una línea de trabajo, de cara al siguiente proceso electoral, donde lo que se está buscando por parte de la autoridad, es tener mejoras en cuanto a los tiempos de realización de las actividades.

Solicitó tener como presentado ese informe e ir a una mesa de trabajo para ver ya la factibilidad de aplicación de ese procedimiento, donde el área pudiese mostrar lo que a los partidos interesaría en términos de brindar certeza en el procedimiento.

Comentó que, la actividad que se estaría desplegando en los Consejos Distritales, daría mucha certeza a los actores políticos, ya que derivado de las experiencias, desde la Reforma del 2014 que se puedan dar actos contrarios a la norma ya ha quedado de lado, sobre todo cuando la gran mayoría de los Institutos Políticos y hasta las candidaturas independientes, están representados en la mesa de los Consejos y dan seguimiento a todas las actividades que se despliegan por parte de la autoridad, sobre todo en el tema que tiene que ver con la documentación y los materiales electorales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consideró que el Informe tenía, en general, los elementos suficientes para presentarse, con carácter de un análisis sobre la viabilidad y conveniencia de hacer este cambio.

Precisó que se trataba de una actividad con 2,400 valores posibles de una variable (Municipio), que al hacerse en forma centralizada tiene mucha mayor complejidad y probabilidad de error, que una actividad que se puede descentralizar en 300 consejos distritales, donde muchos distritos tienen un sólo Municipio y los demás tienen un número reducido de municipios.

Recalcó que realizar esa actividad dentro de cada Consejo Distrital daba una garantía de mayor control y verificabilidad; es decir, no se pierde certeza, al contrario, se reduce la probabilidad de error.

Señaló que un cambio de esta índole requiere revisar y ajustar la normatividad, así como emitir lineamientos específicos que definan las características del sello, su manejo y su resguardo, con todas las implicaciones que tenga esa modificación.

Reflexionó acerca de que al Informe habría que agregarle las reservas sobre la comparabilidad que se está haciendo; es decir, advertir que se dan como referencia los datos de la consulta y de la revocación de mandato, pero que esos datos no son del todo comparables con los tiempos y elementos de una elección federal.

Destacó que, lo más poderoso del documento era realmente el análisis de cada una de las fases, de las implicaciones que tiene y las conclusiones lógicas que se pueden sacar, que se pueden inferir simplemente razonándolo.

Mtro. Sergio Bernal: Realizó un punteo de los temas que abordaron los expositores, resaltando que toda gira en torno a una planeación estratégica y precisó lo siguientes:

- Faltan a dos años de la jornada de un proceso electoral y siempre se tendrá más lista nominal mientras la tasa crezca.
- En cada Proceso Electoral o Consulta Popular, siempre se debe realizar el procedimiento de colocar el nombre del Municipio.
- El procedimiento de sellado ya se implementó en la elección extraordinaria de Nayarit, en la Consulta Popular y en la Revocación de Mandato.
- Una vez que se implementaron los pilotos se exponen ventajas que se tuvo de ejecutarlo.

Resumió que, lo que se está proponiendo era que ese Informe subiera a Consejo General y se tomen las determinaciones necesarias.

Concluyó que, el tema del sellado se estaba poniendo en la mesa porque fue una buena práctica. Con la preocupación de que en 2 años se tendrá Proceso Electoral y con una planeación estratégica que vaya considerando la institución, siempre con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos.

Representante de Morena: Mencionó que el proceso que se está planteando es correcto (desde su punto de vista), respecto a la optimización de recursos y tiempos en procesos que tienen dimensiones históricas; sin embargo, cuestionó “*los modos*” de presentación de los temas y la discusión previa; resaltando que el Informe tendría que frasear en conclusiones o acciones a realizar.

Destacó que el tema es dar a las Representaciones la oportunidad de participar y que el INE tome en cuenta todas sus observaciones: “...ninguna va a estar por demás en cuanto a la certeza que nos puedan brindar en el manejo de los materiales electorales y de una ruta de esta modificación de metodológica en el ensamblado de materiales electorales.”

Consejera Electoral Carla Humphrey: Propuso a las y los integrantes de la Comisión, votar la presentación al Consejo General de ese punto y en un segundo momento, como parte de los acuerdos, tener esa mesa de trabajo, por ejemplo, para empezar a delinear esas reformas al marco normativo.

Representante del Partido Morena: Preguntó a la Consejera Presidenta de la Comisión Carla Humphrey, si se tomaría en cuenta lo que señaló el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, acerca de hacer las adecuaciones que señaló y especialmente lo que mencionó sobre que no son comparables.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Recordó ya haber visto alguna redacción en el sentido de decir que no eran comparables, porque no se trataba de boletas, porque venían impresas a carta, porque eran menores las casillas; es decir, una serie de determinaciones que se hicieron, pero quizás valía la pena profundizar en esos datos y entonces incorporarlos a ese Informe, previo a su presentación al Consejo General.

Reflexionó acerca de, si estuviesen de acuerdo en tomar en cuenta las consideraciones que se han vertido, respecto de profundizar en el tema de esas diferencias, votar la presentación del Informe al Consejo General, derivado de la realización de los tres ejercicios realizados, y después iniciar la revisión al marco normativo con la participación de todas y de todos los integrantes de la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Norma De La Cruz: Mencionó haber mandado observaciones de su oficina, que sí se consideraron, pero expuso que era muy temerario que, con base a ese Informe, el siguiente paso sea analizar el marco legal.

Señaló "...nos están dando las recomendaciones y algunas recomendaciones ya la dan como verdades, y los datos no son suficientes."

Indicó que su propuesta era que se presentara en la Comisión, se trabajara y después llevarlo al Consejo General y señaló que, aun con el engrose no acompañaría que se enviara al Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el Informe, con algunas adecuaciones que ya se habían señalado, estaba listo para llevarse al Consejo General (para su conocimiento), en el entendido de que va a determinar una serie de actividades sobre: sí se aplica, cuándo se aplica y cómo se aplica.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó que el tema se encontraba en un punto intermedio en el que, para saber si se va a implementar, se tendría que presentar ese Informe y comenzar los análisis respecto al marco normativo, de lo contrario el tema se quedaría a la mitad, sin poder ir más allá.

Solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la presentación del Informe al Consejo General, con las modificaciones y las adecuaciones que sugirieron respecto a que los datos no son comparables, profundizando respecto a esas diferencias.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato de Municipio en las boletas electorales, en el reverso de éstas, durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales, para su presentación ante el Consejo General; con las modificaciones que aclaren que los ejercicios no son comparables, que solamente son descriptivos, así como algunos elementos adicionales que se tomen de la versión estenográfica.

Fue aprobado por dos votos a favor de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y un voto en contra de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña.

Punto cuatro.- Presentación del Estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana suficientes y con ello mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y materiales electorales.

Ing. Daniel Flores: Informó que el documento partía de un ejercicio de planeación estratégica, basado en la lógica de gestión de riesgos y de atención de áreas de oportunidad, para los futuros procesos electivos, y destacó las siguientes particularidades:

- Se vislumbran una serie de factores, condiciones estructurales, que llevan a explorar la manera en que está conformado actualmente el mercado de proveedores de documentación y materiales electorales.
- Los requerimientos de producción son crecientes en el tiempo, con el hecho de que la concentración de la producción, actualmente en el caso de la producción federal se hace con un solo proveedor. - Talleres Gráficos de México.
- Se han presentado crecientes restricciones presupuestales, lo cual impone la necesidad de buscar esquemas que permitan acceder a precios más competitivos para la producción tanto de los instrumentos como de los materiales.
- La capacidad de producción se ve rebasada en procesos concurrentes ante la simultaneidad en que se deben producir o atender los requerimientos tanto de la autoridad nacional como de las autoridades estatales.
- Algunas de las conclusiones más relevantes, fueron:
 - ✓ No se identificó alguna empresa que por sí misma cumpla al 100% con los requerimientos para producir la totalidad de la documentación.
 - ✓ Se plantea como alternativa la adjudicación diferenciada por grupos de documentos, al tratarse de la documentación electoral, al tener características y especificaciones muy diversas, difícilmente los proveedores están en condiciones de cubrir todos los requerimientos.
 - ✓ Sí se pueden agrupar ciertos tipos de documentos conforme a características que tengan en común, y a partir de ello, proceder con un esquema de adjudicaciones diferenciadas.
 - ✓ En el caso de las boletas electorales, sí se identificaron empresas con alta capacidad instalada, sobre todo lo que tiene que ver con impresión, pero que requerirían ahí algunas

adecuaciones específicas, tanto a su maquinaria como sus procesos, para estar en condiciones de hacerse cargo de la producción federal.

Señaló que una alternativa que se desprendía del documento era ampliar al máximo posible la competencia, la participación de empresas durante los procesos administrativos para adjudicar la producción de la documentación electoral.

Resumió que, como parte de las líneas de acción, se prevé también programar para el último cuatrimestre del próximo año, la producción de documentación sin emblemas para el Proceso Electoral 2023-2024.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó que el Representante del Poder Legislativo de Morena solicitó se les enviara a todos los partidos políticos la presentación, y atendió de manera afirmativa

Consejero Electoral Jaime Rivera: Expresó que el Informe era muy ilustrativo, pero que no le parecía sorprendente y comentó:

- Hay pocas empresas que tengan capacidad para hacer todo lo que el INE demanda.
- Lo deseable para que el INE tuviera las mejores condiciones de costo y calidad, es que hubiera un mercado amplio con competencial pero no lo es, porque los volúmenes que maneja el Instituto son tan grandes y las características técnicas son tan exigentes que hay pocas empresas con esa capacidad y con esa especialización.
- El documento muestra una realidad. - Son pocas las empresas y en esas condiciones tendremos que seguir funcionando.
- El Instituto Nacional Electoral es un cliente muy grande, peculiar y muy exigente y, por lo tanto, no cualquier proveedor puede satisfacer sus requisitos.
- Una salida recurrente ha sido contratar con Talleres Gráficos de México y que éste subcontrate para algunos procesos o algunos productos.

Concluyó reiterando su agradecimiento a la DEOE por presentar el documento con datos indagados y verificados por la propia Dirección, sobre la realidad que existe en ese campo, un mercado reducido, porque la demanda de producción es de volúmenes muy grandes y requiere de mucha especialización.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Expuso dos observaciones:

Primera. - El acompañamiento que, en su momento, pueda tener el Órgano Interno de Control.

Segunda. - Sería oportuno solicitar un ejercicio similar a ese, con el acompañamiento del Órgano Interno de Control, pero respecto de materiales electorales.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del Informe y mencionó que la información era sobre un tema que siempre era muy complejo, para contar con un proveedor que pueda dar el 100% de garantía como único o exclusivo para llevar a cabo toda la producción de documentos electorales.

Manifestó que ya estaba cercano el inicio del Proceso Electoral concurrente de 2023, que involucra al INE y a los OPL, por lo cual era importante tocar ese tipo de temas, para ir conociendo las propuestas o modificaciones que deriven de los propios informes que se han presentado en las comisiones y en Consejo General, para que se vayan realizando los ajustes necesarios, previo al inicio del Proceso Electoral.

Destacó la importancia de la presentación de ese tipo de informes por parte de la DEOE, para poder conocer las posibles mejoras de cara a los próximos procesos electorales.

Representante de Morena: Agradeció el informe y manifestó era muy interesante ver el estatus y los parámetros que ofrece ese ejercicio; sin embargo, opinó que "...estamos en una posibilidad de pensamiento positivo, en el sentido de lograr los objetivos con lo que tenemos."

Mencionó que los trabajos de producción de boletas que se hace en México era poca en comparación con la que se hace en países como Estados Unidos, India y China.

Observó que se cuenta con un cúmulo de empresas que, no son menores, no son pocas, pero a los criterios que sembramos, que atienden a la reglamentación o legislación actual no son vastas ni suficientes.

Reflexionó que esa situación lleva a dos opciones: hay más empresas que se ensamblen en esta dinámica y que se ensamblen materiales electorales en el extranjero, "*que eso no creo que ocurra*", o que se modifique el *dolor sustantivo de esas empresas*.

Explico que el *dolor de las empresas* era el tiempo que se les da para elaborar los materiales electorales, lo cual depende de los registros, que deriva en una serie de circunstancias que obligan a un ajuste o reajuste del Sistema Electoral Mexicano.

Mencionó que este tipo de estudios debe ofrecer propuestas sobre modificar aspectos como qué es la empresa no tiene tiempo suficiente o en el tiempo que tiene con los requisitos que se le piden, no le es suficiente para entregar el volumen que se requiere y con las calidades que se requiere; es decir, se necesita tiempo y la propuesta sería recorrer 10 días, cinco días o semanas, la determinación final para la elaboración de diseños y ejecución de boletas y la impresión de estos.

Concluyó que, contar con una sola empresa no es suficiente, opinando que se debe mutar al sistema de impresión múltiple y que deben darse elementos y ese tipo de estudios, con propuestas de solución y lo que se necesita para ajustar en la norma, lo cual es el punto nodal.

Representante del PRD: Reiteró las observaciones que realizó en la reunión de trabajo, celebrada un día antes de la sesión:

Primera. El tema de la estandarización de los propios elementos de, *en pro y en contra* de las empresas que se presentan en el Informe, ya que no en todas existe la misma información.

Es importante estandarizar todos esos elementos que conlleven a un tema objetivo de todas y cada una de las empresas que se están mostrando en el propio estudio para, obviamente, visibilizar de manera práctica y efectiva el tema en ellas.

Segunda. El tema de solicitud dentro de las propias preguntas que se hacen al final a los propios OPL, únicamente contienen el estado total de las respuestas en sentido negativo o el positivo que se dieron a partir de estas preguntas. Sin embargo, es importante que se dé a conocer qué OPL dieron esas respuestas, para futuras observaciones.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe, que parte de una preocupación del incremento cada vez mayor de los costos para la producción de documentación y materiales electorales, con las mismas empresas.

Recordó que había dos proveedores, uno que provee a 13 OPL y otro a 10, incluido el INE, donde el tema de los altos estándares y requisitos era necesario, porque cuando el INE asigna a un proveedor y alguna imprenta subcontrata, quien asume esos costos es el Instituto.

Opinó era un documento que ofrece la información, la transparente y genera también mecanismos de visibilidad anticorrupción; destacando la importancia de las soluciones que se puedan plantear, porque, por ejemplo, ni Talleres Gráficos de México imprime todas las boletas para el INE, razón por la que también subcontratan.

Reflexionó acerca de que la idea era ver qué empresas pueden hacer qué cosa, si se pueden hacer multiprocesos o diversificar procesos, o determinar algunas empresas que pudieran hacer una parte y otras empresas otra parte, en aras de buscar eficiencia, evitar cuellos de botella, poner en riesgo a la autoridad electoral y abatir costos.

Mencionó que sí podía perfeccionarse la información que contenía el documento, como la homologación respecto a certificaciones o señalar qué Organismos Públicos Locales Electorales dieron cuáles respuestas.

Comentó que el documento daba una buena entrada "*...para ver dónde estamos, cómo vamos y qué podemos hacer*", lo que se encuentra en las líneas de acción, poniendo en consideración algunas opciones para intentar enfrentar la situación y en todo caso sería la Comisión y el Consejo General, quien tome la última determinación respecto a las líneas de acción que se señalan.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que, por lo expuesto por los participantes, daba la impresión de que el tema estaba vinculado a algunas cuestiones y

procedimientos, que están relacionados con la Ley de Adquisiciones, razón por la que proponía el acompañamiento del Órgano Interno de Control

Representante de Morena: Señaló “...las conclusiones que he estado escuchando refieren algo similar, tal vez el mecanismo implementado sobre el estudio nos da el resultado que nos están diciendo.”

Opinó que la posibilidad de variar los mecanismos puede dar otros resultados con referencias óptimas, no solamente a dos empresas sino de más empresas.

Puntualizó que el INE debe variar la metodología de estudio a efecto de segmentar la elaboración de boletas, por tipo de materiales, como son las actas, manuales y otros elementos a imprimir, incluso, regionalizados; destacando que se ocupa más organización o proyección de ensamble sobre las dinámicas, con lo que se comprueba que si es posible hacerlo con los elementos con que se cuenta, y que la otra variante era buscar la ampliación de términos.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó le llamaba la atención el tema donde, en algunas convocatorias los Organismos Públicos Locales Electorales, incluso ponen limitantes para que vuelvan a hacer las mismas empresas las que realizan los trabajos, razón por la que, en una línea de acción se indica que se dará a conocer este documento a los OPL, para que tomen las medidas que juzguen pertinentes en el ámbito de su competencia.

Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, dio por presentado el documento; agradeciendo su elaboración y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación de la nota acerca de los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales.

Ing. Daniel Flores: Recordó que en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión, se presentó el informe de los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales, y en el informe referido se tuvo como premisa dar cuenta de manera general de los pasos del proceso de adjudicación de los materiales.

Explicó que, con ese antecedente, se solicitó a la DEA la información de los proveedores que resultaron adjudicados para llevar a cabo la producción de materiales electorales en el ámbito federal de 2015 a la fecha; así como de los proveedores adjudicados para la producción de la Consulta Popular y el Proceso de Revocación de Mandato, considerando como parte de esta información los nombres de los accionistas y socios de esas empresas.

Comentó que, adicionalmente, la presidencia de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica de la COE realizar las gestiones necesarias para que, con la información entregada por la DEA, se solicitara a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), cualquier información concerniente con los

proveedores contratados para la adquisición de materiales electorales, tales como procesos que se siguieran en contra de estos o algunos de sus accionistas, sanciones, entre otros.

Concluyó indicando que, una vez realizada la consulta, la UTF envió la respuesta correspondiente, misma que se anexó a la nota informativa.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación de la nota y mencionó que le llamaba la atención que del registro al Sistema de Gestión de Registrada (SIGER), de la Secretaría de Economía, donde se encontró que no había registros de cinco proveedores, y tres proveedores no tienen formato de constitución social, por lo tanto, no era posible conocer el nombre de sus accionistas, para buscar quiénes son los beneficiarios finales, accionistas últimos de las empresas, para combatir malas prácticas o posibles casos de corrupción.

Solicitó analizar cuál es la ruta a seguir, para dar vista o que se regularicen esas empresas, con las que el Instituto Nacional Electoral tenía contrataciones ya desde hace un buen periodo de tiempo.

Representante del Partido Morena: Felicitó a la Consejera Electoral Carla Humphrey por la iniciativa y el esfuerzo impreso en ese punto y porque se pusiera en la mesa ese tipo de dinámicas.

Señaló que las empresas que no han cumplido con los temas legales debían tener dos observaciones: la posibilidad de regularse, pero también la sanción de no volverlas a contratar hasta que no lo estén.

Felicitó el ejercicio realizado y agradeció la información presentada, resaltando que era la ruta que se debía seguir en todas las actividades que haga el Instituto, en el futuro inmediato.

Mtra. Jacqueline Vargas: Preciso que en la nota que la UTF presentó, se observa que, de los 11 proveedores que se investigaron, uno es persona física, entonces esa estaba fuera del universo para efectos del SIGER, que es el Sistema de la Secretaría de Economía, para conocer los accionistas de las empresas morales.

Informó que, de las 10 personas que se verificaron en el SIGER, no se localizó registro de cinco proveedores; que en el caso de tres proveedores no se localizó el formato específico en el que se tiene que informar respecto a sus accionistas, y de un par de proveedores se encontró una diferencia con los nombres.

Opinó que, derivado de la información obtenida, se podría tratar de dar vista a la Secretaría de Economía, informándole de esos hallazgos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Subrayó que esa información puede ser interesante, pero recalco que no era la Comisión, ni siquiera la DEOE las facultadas para calificar la situación presuntamente irregular de alguna empresa; concluyendo que, si bien la información puede ser de interés, no correspondía calificar.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación de esa nota respecto a los proveedores y también el análisis donde, ante los hallazgos encontrados, se solicita una ruta jurídica que pueda seguirse con quien sea competente en el Instituto o fuera de él y concluyó que, ese era el análisis que se estaba realizando.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación de los avances de la planeación de la logística del Foro Voto Electrónico en México, la transición tecnológica de la Democracia.

Ing. Daniel Flores: Informó que el Foro se desarrollaría en seis mesas de trabajo, donde ya se contaba con un programa preliminar, que incluye también diversos ponentes propuestos, y realizó algunas precisiones:

- Cada mesa de trabajo está prevista con una duración aproximada de una hora con 10 minutos, donde se prevé participación de cada ponente y un espacio para interacción con el auditorio.
- Se prevé la elaboración de documentos de reseña y conclusiones, como parte de la memoria documental del Foro.
- La modalidad de realización será virtual, a través de la plataforma Webex.
- El evento esta dirigido al público en general, es un evento abierto que se estará transmitiendo mediante las plataformas del Instituto.
- Para su celebración se propuso el mes de agosto, concretamente en el periodo comprendido entre el 16 y el 19 de agosto.
- Para su realización se contará con el apoyo de la CAI, la UNICOM, la UTVOPL y la Dirección del Secretariado,

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento para atender y poder participar en un Foro que guarda mucha relación con el voto electrónico en el país, un tema que ya ha venido impulsando la autoridad electoral, que se ha desarrollado en diversas entidades federativas y donde algunos actores convergen en la necesidad de que el INE cuente con su propia urna electrónica.

Reconoció que se trataba de un tema paulatino, que involucra cuestiones inherentes no sólo a costos, sino también material humano, capacitación y otros temas, pero que se espera que en un futuro no muy lejano se pueda contar en la legislación con esa regulación.

Solicitó a la Consejera Presidenta de la Comisión que los partidos políticos, en ese proyecto (Foro), pudieran ser también actores preponderantes, con una invitación directa para poderla hacer extensiva hacia sus dirigencias estatales y a diversas áreas de los Institutos Políticos que tienen incidencia en los procesos electorales y que sería de mucho interés que conocieran sobre el tema.

Recordó que el Foro era un tema que Movimiento Ciudadano ha acompañado junto a todos los partidos y mencionó que sería importante que ese ejercicio que se va a llevar a cabo, también se hiciera del conocimiento de las Cámaras del Congreso, para que tuviera un impacto en una posible reforma.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Mencionó que su oficina ha dado seguimiento a la planeación del evento y observó que no veían integrados los temas aprobados en el Acuerdo INE/COE001/2020, porque no había coincidencia con los que se estaban proponiendo en el orden del día.

Consultó si se podía realizar un ajuste o la justificación respecto a, por qué se estaba planteando así el tema del Foro.

Representante de Morena: Manifestó compartir el sentido de la ampliación de la convocatoria, y señaló que un camino que se estaba recorriendo es la informatización, electrificación o transmisión de información por medios electrónicos y el voto no se va a quedar atrás.

Subrayó que la casilla electrónica no termina generando las satisfacciones de certeza, que se buscan y se requieren, en comparación con los expedientes actuales; sin embargo, este tipo de foros permite ambientar a los diferentes puntos de vista o estudiosos que puedan desarrollar más a fondo en el camino de lo electoral.

Reconoció que ese tipo de foros son lo que termina haciendo especial a los constructores del sistema democrático y opinó que valdría la pena darle un impacto muy ambicioso, lo cual implicaba incluir universidades públicas, privadas, empresas; resaltando que no observaba que un referente sobre, empresas como Google o Microsoft, compañías de ese tipo que puedan tal vez no participar en esta ocasión, pero sí acompañar a esta referencia que se va a ensamblar.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó, en relación a la inquietud que mencionó el representante del Poder Legislativo de Morena, se establecería comunicación, incluyendo al equipo de la Consejera Presidenta de la COE para hacer las precisiones sobre los temas y la agenda del foro.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Coincidió en que se estudie la ampliación y convocatoria a universidades; resaltando que también podría ampliarse para que se pueda participar en una especie de feria virtual de tecnología, para poder invitar a empresas a que muestren su tecnología y como se podría aplicar en los Procesos Electorales.

Explicó que esa dinámica para la presentación de ese documento era para ir, de manera conjunta, definiendo las fechas, los temas, las personas participantes y cómo debe ser esa convocatoria.

Agradeció el trabajo que se ha hecho y la presentación de los avances logrados en el desarrollo del evento.

Consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, agradeció los avances y animó a seguir trabajando en la realización del Foro Voto Electrónico en México, la transición tecnológica de la democracia.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto siete. - Asuntos generales.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a los asistentes a la sesión de la Comisión, si alguien deseaba exponer algún asunto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto ocho. - Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

Punto dos. Se da por entregada la nota informativa; sin embargo, se va a seguir actualizando la información.

Punto tres. Respecto a la petición de profundizar en el tema de que no son comparables los datos entre los diferentes ejercicios, sino sólo en el ámbito de que son descriptivos, lo cual se precisaría en el engrose del Informe.

Punto cuatro. Socializar la presentación que solicitó el Representante del Poder Legislativo de Morena, con todos los Representantes de los partidos políticos integrantes de la Comisión.

Punto cinco. En relación con los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales y los hallazgos encontrados por la Unidad Técnica de Fiscalización, esa Unidad Técnica analizará la ruta para considerar los elementos que proceden.

Foro. Continuar en la comunicación con las representaciones políticas acreditadas ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la COE, dándola por concluida a las 20:07 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 28 de junio de 2022.